



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PORRERES

**1053**

*Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios sociales*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026, adoptó entre otros, el acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios sociales, lo que se hace público según dispone el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un plazo de treinta días en el BOIB, en los que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional será definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo en este sentido.

Porreres, a fecha de la firma electrónica (30 de enero de 2026)

**La alcaldesa**

Francisca Mora Veny

